



SELO QVARTO, DIEZ MARA:
VEDIS, ANO DEMIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y NVEVE.

La & Carvajera Juanan y con los dhos. Seruientos
Ducados de Sta. que cumpliero el dia de Natividad del
Seruientos y omentajos en conformidad del
Informe del contador queda Villa & Comunidad
cuya libranza se despache en propios y en el pezo del
Censo de la Camzada como obligado a dha. satisfacion,
sobre el Señor Jurado Pedro de Villanueva de
positario de ellos =

Dee libranza a los mayordomos de la Real Maestranza
de Nuestra Señora de lo que se les estubiere deurenas el
Censo que se hacen los propios =

de las comedias de
que los sermones de
consequen =

La Ciudad acuerda que lo que se importare el arren-
damiento de la casa de comedias de la Compañia que se
esta esperando se ponga en poder de Jeronimo Muñoz
Mercader y de los primeros se paguen los sermones de
la fiesta de nuestra Señora de la Concepcion y el Censo
que sobre la casa tienen los Capellanes y lo que oviere
lo perciba el Señor Don Alonso Perez monte para
acauar de perfeccionar la Coladura a quien se comete
la execucion de lo referido =

del Sr. de la casa

Salio el Señor Don Diego Velazquez =
Al Petizion de Francisco Armentoz morador en el Campo
de la partida del escovar en que suplica se le conceda
para sacar guano traer el agua de las fuentes
cillas que llaman de Partida y la Palma y puente
que llaman de Francisco Parcia alacasa y Sazonada

de las comedias de
que los sermones de
consequen =

